

INFORMACIÓN TRIMESTRAL
(DECLARACIÓN INTERMEDIA O INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL):

TRIMESTRE : **Tercero**

AÑO: **2011-2012**

FECHA DE CIERRE DEL PERIODO : **31/03/2012**

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Denominación Social:	BODEGAS BILBAINAS, S.A.
-----------------------------	-------------------------

Domicilio Social:	Particular del Norte, 2. Bilbao	C.I.F.:
		A-48001721

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA INFORMACIÓN REGULADA PREVIAMENTE PUBLICADA

Explicación de las principales modificaciones respecto a la información periódica previamente publicada: (sólo se cumplimentará en el caso de producirse modificaciones)

III. DECLARACIÓN INTERMEDIA

El ejercicio fiscal de Bodegas Bilbaínas, S.A. no coincide con el año natural. Esta declaración, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2011-2012, cubre el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 31 de marzo de 2012.

La información financiera incluida en esta declaración intermedia ha sido formulada de acuerdo al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

El importe neto de la cifra de negocios de Bodegas Bilbaínas, S.A. para el periodo de 9 meses finalizado el 31 de marzo de 2012 asciende a 9,2 millones de euros (9,3 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior).

El resultado de explotación asciende a 2,4 millones de euros, el resultado antes de impuestos a 2,6 millones de euros y el resultado neto, despues de impuestos, a 1,9 millones de euros (2,9 millones de euros, 3 millones de euros y 2,1 millones de euros respectivamente en el ejercicio anterior).

Si analizamos la evolución de las ventas, en litros, de la D.O. Rioja durante el periodo julio 2011 - marzo 2012, se observa un crecimiento de las ventas respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Este crecimiento se debe, principalmente, a las exportaciones.

Las expectativas de la Sociedad para el cuarto trimestre del ejercicio 2011-2012 son que se confirmen las tendencias de crecimiento en los mercados. Asimismo, la Sociedad espera unos resultados en línea con los del ejercicio anterior.

(1) Si la sociedad opta por publicar un informe financiero trimestral que contenga toda la información que se requiere en el apartado D) de las instrucciones de este modelo, no necesitará adicionalmente publicar la declaración intermedia de gestión correspondiente al mismo período, cuya información mínima se establece en el apartado C) de las instrucciones.

IV. INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL